

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, un mes	0,60
En Almería, tres meses	1,60
En Almería, seis meses	3,00
En Almería, un año	5,50
En el extranjero, un mes	0,75
En el extranjero, tres meses	2,00
En el extranjero, seis meses	3,75
En el extranjero, un año	7,00

TARIFA DE ANUNCIOS

En 4.ª plana, línea simple y día	0,50
En 4.ª plana, línea simple y día	0,50
En 4.ª plana, línea simple y día	0,50
En 4.ª plana, línea simple y día	0,50
En 4.ª plana, línea simple y día	0,50
En 4.ª plana, línea simple y día	0,50
En 4.ª plana, línea simple y día	0,50
En 4.ª plana, línea simple y día	0,50
En 4.ª plana, línea simple y día	0,50
En 4.ª plana, línea simple y día	0,50

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, JUAN LIROLA, NUM. 2. TELEFONO, NÚM. 1442.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer.

Bajo la presidencia del alcalde Sr. Moreno Gallego y con la asistencia de los concejales Sres. Langle, Jesús García, Pérez García (D. M.), Estevan, Rovira, García Sánchez, González Egea, Rodríguez López, Vives, Pérez Cordero, Burgos, Tamarit, Maldonado, Benítez, García Vivas, Montoro, Cantón y Pérez Ibañez, se celebró ayer la sesión ordinaria.

Fue leída y aprobada el acta de la anterior sesión y se pasó a la

ORDEN DEL DÍA

Escrito de varios vecinos de la barriada de la Cañada de San Urbano, solicitando una subvención de 200 pesetas para las fiestas de dicha barriada.

El Sr. JESÚS GARCÍA se opone a que se conceda esta subvención por inspirarle recelo esta solicitud que no dice en que han de ser invertida esa cantidad, además de que la actual situación del Ayuntamiento es difícil por los preparativos que por sí viene el ébola se están haciendo.

El Sr. MONTORO dice que las 200 pesetas se van a gastar en música y en pan para los pobres de aquel barrio.

Se pone a votación y por mayoría se acuerda conceder la subvención.

Certificado del Arquitecto municipal para que pueda cobrar don Miguel Gabín Roldán 40.000 pesetas a cuenta del importe total, de las obras de adoquinado de la calle del Obispo Orberá.

Aprobado.

Escrito de don Francisco Javier Delgado Segura y hermanos, solicitando que el crédito que tienen en el Ayuntamiento se le reconozca a cada uno de ellos en la parte proporcional que en el escrito manifiestan.

Aprobado.

Cuenta de José Ruano de 457'25 pesetas por las obras ejecutadas en una atagua de desague del pilar de la Ramba del Obispo.

Aprobado.

Cuenta de suministros de medicinas a la beneficencia municipal importante 1.807'18 pesetas.

Aprobado.

El Sr. PEREZ CORDERO dice que tiene terminado el padrón de pobres correspondiente a su distrito.

El Sr. JESÚS GARCÍA: El Sr. Cordero le ha ganado la flor natural al Sr. Rovira.

El Sr. ROVIRA, algo turbado: Yo también lo tengo casi hecho. (Risas).

Factura de la funeraria de Hijos de Manuel Andrés Pérez, de 40 pesetas, por la conducción de un cadáver desde la playa del Palmer.

Aprobado.

Oficio del Gobierno civil, sobre aumento de sueldo al auxiliar de la Escuela del barrio Alto, D. Felipe Soler Morales.

Enterados.

Propuesta del Sr. Jesús García se acuerda adquirir la obra de Vicente Blasco Ibañez, *La Argentina y sus grandes*.

Oficio de don León Palacios ofreciendo para la Biblioteca municipal, seis ejemplares de la memoria «Causas principales de la mortalidad infantil en Almería».

Se acuerda darle las gracias.

Cuenta de Manuel Domínguez de 25'50 pesetas por el jornal de un carro para el riego de la calle del Jaul.

Aprobado.

Idem de Francisco Fernández de 28 pesetas por el jornal de una caballería para la limpieza de la capital.

Aprobado.

Idem de Rafael Guirado, de 149 pesetas por la manutención de dos caballerías durante el mes de Agosto.

Aprobado.

Idem de Antonio Morel de 85'66 pesetas, por dos fundas para el bombo de la banda de música.

Aprobado.

Idem de los gastos del mes de Agosto en el Parque de desinfección.

Aprobado.

Entrada en el salón el Sr. Blanes Castell.

Valoración de las obras ejecutadas en la Estación Sismológica en la última quincena.

A la Comisión.

Factura de don Celedonio Péláez de 30 pesetas, por quinientos impresos para bandos.

Aprobado.

Cuenta de los festejos realizados durante la feria última.

Aprobado.

Un médico para el Alquíán.

Nombramiento interino del médico del Alquíán.

El Sr. ESTEVAN dice que es necesario hacer el nombramiento de un médico para aquel populoso barrio.

El Sr. LANGLE argumenta en contra de las razones expuestas por el Sr. Estevan y dice que si es que se van a aprovechar las presentes circunstancias para convertir en sustancia, entonces hagan, dice, ese nombramiento.

Petición del Sr. Estevan se da lectura a un acuerdo tomado por el Ayuntamiento desde hace algún tiempo respecto a este particular.

El Sr. ESTEVAN pide que se haga el nombramiento con el carácter de interino y sin remuneración, hasta fin de año, a favor de D. Gabriel Cámara.

El Sr. JESÚS GARCÍA apoya las manifestaciones hechas por el Sr. Langle y dice que algunos de los señores presentes están autorizados por el Sr. Cámara para hacer ese ofrecimiento.

El Sr. ALCALDE dice que él lo está.

Interviene en el debate el Sr. Juárez.

El Sr. LANGLE cree que el nombramiento que se va a hacer es ilegal y dice que los médicos de la Cañada y del Cabo de Gata vienen cobrando sueldo de qui-

nientas pesetas cada uno por prestar la asistencia facultativa en el distrito del Alquíán, y éstos renuncian a esas indemnizaciones, ó el nombramiento que se pretende hacer no se lleva a efecto.

Los Sres. ESTEVAN y LANGLE vuelven a hacer uso de la palabra, sosteniendo cada uno sus puntos de mira, y puesto a votación se acuerda por mayoría nombrar al Sr. Cámara para dicho cargo.

La inmovilidad.

Llegó por fin su turno al reglamento de la inmovilidad. Los señores discuten en familia y quedan aprobados un par de artículos, cuando he aquí que el primer teniente alcalde D. Julio Estevan pide la palabra y hace detestable uso de ella.

Dice que en vano ha esperado que la Corporación vuelva de su locura durante algunas sesiones, que en vista de la desatentada conducta de la mayoría de la Corporación que, invadiendo funciones del poder central trata de violar las leyes...

El Sr. JESÚS GARCÍA interrumpe y pide de la palabra para una cuestión de orden.

El Sr. ALCALDE se hace el sordo y continúa el Sr. Estevan.

El Sr. ESTEVAN después de esbozar en sus palabras la amenaza de que la Corporación comprometa su propio interés tratando con este reglamento cuestiones que por ser impropias de la Corporación traen aparejadas ciertas responsabilidades, acaba declarando que no quiere sancionar con su presencia tan grande locura y sale del salón. Los concejales de la minoría liberal, Sres. Maldonado, Padilla, Vives Terol, García Sánchez y Rodríguez López acompañan al Sr. Estevan en su retirada, y se continúa la discusión del reglamento que fué en definitiva aprobado, con algunas enmiendas.

Terminada la discusión del reglamento, el concejal radical Sr. Jesús García pide la palabra, y dice que, las que pronunciara el Sr. Estevan calificando tan ligeramente la conducta de la mayoría de la Corporación, habrán de constar también la protesta que esas palabras justifican.

Sería dispensable, sería soportable, exclama, que cualquier concejal hijo de Almería, por espíritu de partido ó por pasión, calificara de obra desatentada concebida poco menos que en un rapto de enajenación mental, el deseo de declarar inamovibles los destinos municipales. Pero que esto lo haga, con verdadera delectación y complacencia, quien no habiendo nacido en la ciudad, recibió un acta concejil para defender intereses del país, es verdaderamente inconcebible.

Más justificado estaría que el Sr. Estevan aprovechara su talento para todo lo contrario, y favoreciera estas nobles aspiraciones que las oposiciones condensaron en el reglamento discutido. Es la menor galantería que puede exigir esta mayoría de almerienses a quien no habiendo tenido la suerte ó la desgracia de nacer en nuestro suelo, ostenta una representación popular en la corporación.

Lo desatentado, lo estúpido y lo que raya en locura—dice,—es complacerse en la defensa de una causa impopular, contra el criterio de una mayoría integrada por republicanos—que a ese proyectó llevarán toda su abnegación—y conservadores y liberales que en el mismo pusieron lo mejor de su espíritu.

Lo verdaderamente escandaloso é inmorales—y sigue hablando con gran aplauso del público, el concejal republicano,—según viviendo en esto de los destinos aquel otro criterio de la raza y de la destitución caprichosa, tan servilmente seguido en otras ocasiones, criterio con el cual pudo satisfacerse las bajas pasiones de los partidos turnantes, pero no se defendió jamás el interés público.

Dice que en las palabras del Sr. Estevan, aparte la irreverencia, ha habido una sombra de amenaza, y quiero,—continúa el concejal,—hacerme cargo de ella. Parece ser que a juicio del Sr. Estevan y de la exigua minoría que con él abandonó el salón, que los que en esta empresa de la inmovilidad colaboramos, hemos contraído responsabilidades que pudieran tener cierta severa sanción en las alturas. Si eso fuera cierto y alguien tuviera la secreta intención de imponer con una resolución caprichosa a la mayoría de esta Corporación el criterio de una minoría, por servir intereses de partido, yo os invito a todos a que por los medios legales que estén en nuestra mano, hagamos valer la voluntad de la Corporación, clara y terminantemente expresada por nosotros con nuestros votos. Han pasado ya los tiempos en que con una habilidad política ó burocrática se burlaba la voluntad de los pueblos. ¡Bien! ¡bien! en el público.

El Sr. ALCALDE interrumpe al orador y le invita a no seguir por ese camino.

El Sr. JESÚS GARCÍA replica que no tiene más que decir, pero que tenía que decir lo que ha dicho.

El Sr. MALDONADO declara que la intención del Sr. Estevan, no fué molestar a la Corporación con calificativos ofensivos.

Así terminó el debate sobre la inmovilidad.

De sociedad.

En el tren correo de ayer salió para Londres el discreto joven D. José Martínez Salmerón, cuando reanudaré su campaña en el negocio uvero.

Feliz viaje.

—Hoy sale para el Pondón, donde permanecerá una temporada, nuestro parti-

cular amigo D. Juan López Portiel, acompañado de su distinguida familia.

—Ayer llegó a esta capital nuestro querido amigo y correligionario, el valiente concejal del Municipio gergaleño, D. Emiliano Alonso.

—Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital a nuestro querido correligionario D. Emiliano Rodríguez.

Se avisa a los señores que tengan puercos dentro del casco de la población, que deben sacarlos al campo.

Asimismo se les advierte que, cuando los saquen, tienen derecho a exigir del arrendatario de los consumos la entrega de un arrastre, donde conste el peso del animal.

La feria de los vencidos.

Traca literaria.

A los muy egregios y magníficos señores Huertos, Matallana, Estrella, Dr. Juan Lanás, Licenciado Hilario Lanás y demás individuos del gremio de tejidos literarios, que en esta hoja tuvieron un día blando y amoroso asilo.

Magníficos señores: hora es ya de acabar con ese trasiego de comunicados, protestas y manifiestos que persistís por contra a la última justa literaria. Con él revelasteis el destempe de vuestra vanidad y la pobreza de vuestro ingenio, aumentando con ello el duelo público de que la ciudad se sintió embargada en presencia de un jurado mal avenida con las patrias letras.

No son los escritores concurrentes a un certamen, los que tienen autoridad moral para ir contra los fallos de un jurado, ó cuya presunta competencia se accogen sin protesta.

El deber de todo escritor, más ó menos forestal, estriba en escribir sin arte, en no disimular la letra, en intrigar por el premio amparado de toda pecaminosa recomendación, en esperar el fallo que el destino le reserve, y en callar... tanto en la prospera como en la adversa fortuna. El escritor forestal que obtiene un premio ó cualquier honrosa distinción, debe ruborizarse en silencio, pensando en su capote: Señor, yo no soy digno, etc., etc.

El que de la justa sale mal parado, con callar y volver a las andadas en el certamen venidero, variando el nombre ó la situación topográfica de los ríos y mares que jueguen poético papel en las producciones desairadas, se abrirán más fácilmente las puertas del templo de la gloria forestal. ¡Todo, manos venirse después de vencido con jácaras de valiente!

Después de todo lo que hemos visto, hay derecho a pensar que Huertos no hubiera profanado las cenizas de Cervantes con su impertinente protesta, si el jurado le premiara cualquiera de las mil novelas con que el propio escritor reveló que desconfiaba de cada uno de los productos de su ingenio.

Hay derecho a suponer que Estrella, hombre pacífico de suyo, no nos habría mortificado con sus cantatas, si los propios señores le premiaran los desabridos sonetos con que ofendió a las musas, ó le mencionaran siquiera la deslabazada *poesía festiva* que tantas lágrimas va a costar a los cosecheros del *Andaraj famoso*.

De Matallana, no habíamos. ¿Quién es capaz de dudar que callara como un muerto si dos señores jurados, ó espaldas del tercero, le premiaran el *berengenal* artístico con que acudió a no recuerdo qué tema agrícola?

Tanto los que publicamente protestaron como aquel otro distinguido calamar literario que desde la sombra de su rincón del café de Variedades atiza el fuego insano de esta revuelta, debieran cambiar peñola y guzta por la vara de medir, y así ennoblecieran otros gremios a un tiempo.

¿Quiere esto decir que el jurado merezca perdón? No en modo alguno. Pudieran y hasta deberíamos despellajar al jurado los que no fuimos al certamen, y tal vez esté *nuestra Provenza* muy necesitada de esa labor crítica. Mas nunca iríamos contra él por lo que dejó de premiar, sino por lo que premió, sin razón ni motivo.

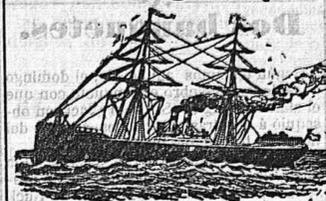
Al señor Huertos, por ejemplo, debieron suprimirle los jurados de él certamen *el ca e*: es decir, el juego de café con que le premiaron su cuento. No es el cuento premiado lo mas original del señor Huertos, hablando en verdad. Lo mas original de Huertos—y no es cuento—es lo que el escritor hizo con el premio en tan mal hora concedido.

Al poeta exornado con la mas natural y mas desnaturalizada de las flores del certamen, no era tampoco el premio de honor y cortesía el que se debió conceder. Un buen señor, que va de feria en feria y de justa en justa, con su romance a ver si tope, bien merecía que se le concediera la jubilación con los cuatro quintos en consideración a la incapacidad alcanzada durante los cincuenta años que vivió consagrado al cultivo y exploración de la calabaza poética...

Un deber de conciencia me obliga a intervenir en la pelotera surgida en el seno de la dilatada familia de los Lanás. No crea D. Hilario que el doctor que lleva su apellido es un mito, no. Hay en el mundo mas Lanás de los que nos figuramos.

Don Juan Lanás y Lanás, es un señor de carne y hueso, bien humorado, aficionado a las letras, dado al *spor* de las nobles armas y doctorado en la de Salamanca. Se lo advierto a D. Hilario por lo que pueda tornar. Quijote, como buen español, y en pre-

VAPORES CORREOS FRANCESES DE CYP. FABRE ET Cie. DE MARSELLA



Servicio rápido a New York en ocho días.

El conocido vapor VENEZIA amanecerá en este puerto el día 9 de Septiembre y saldrá el mismo día por la noche directo para New York, con los barriles que tome.

Se necesita pedir cabida con anticipación.

Agente en Almería, Alfredo Rodríguez.



PARA NEW YORK DIRECTO

El rápido vapor ATLANTA, de la compañía Austro Americana, estará en puerto el 11 del corriente y saldrá el mismo día con la carga que haya tomado, directo para New York. También acepta pasaje de primera, segunda y tercera clase, y se expide billete corrido hasta California.

Para más informes, agente, M. BERJON.

sencia de la mala ventura con que poetas, escritores y jurados empañaron el brillo de la fiesta literaria, rompí en esa cargada de los juecitos florales de nuevo cuño, mas sin ánimo de ofender. No hay pues razón ni motivo para dejarse llevar de la ira. El licenciado D. Hilario rinde exagerado culto a su noble apellido cuando intenta perturbar la paz de nuestra república con un encuentro personal.

Acabemos, pues, ya con esta guasa viva, embriagados en la cual nos hemos olvidado de hacer justicia con el afán de hacer gracia. Un noble poeta que con su *Poesía de la vendimia de amor* trajo a la fiesta literaria una fresca flor, digna del mas frondoso jardín helénico, nos invita a todos a la revisión del proceso de este certamen.

Aunque el oficio tiene sus quebras, convirtámonos todos en jurados un día para volver por los fueros del arte, y ofrezcamos a la hermosa reina de la fiesta, con *Vendimia de amor*, la mas brillante joya de su efímero reinado, la trova mas gentil que al pie de su trono se entonara.

Perico el de los palotes.

El crimen de Velefique.

Con el título de pluma agena y firmado por Antonio Lera, que debe ser Lara, apareció el pasado domingo una mezcla de artículo-información que solamente he podido dictar una pasión desmedida: la de un padre que tiene un hijo y un yerno envuelto en las redes de un sumario.

Y como yo, repórter voluntario en Velefique, he indagado é inquirido para la mejor información de EL RADICAL, todo cuanto con este crimen se relacione, y no sólo amante pregoneiro de la verdad sino leal defensor de ella en toda ocasión, cumplo a mi deber ya que la ocasión la pintan calva, hablar todo lo claro que la situación exige para que de una vez se sepa la verdad de lo ocurrido, con sus sobrios respaldadores.

Cualquiera que con ánimo imparcial y sereno lea los artículos que sobre este crimen lleva publicados *La Independencia*, seguro que la comparará con esas desahuciadas solteronas que por tal de tener novio admiten al primer advenedizo, sin saber de donde viene ni a donde va, pues no se comprende de otro modo que un periódico que alardea de católico admita en sus columnas escritos que tienden a la santificación de un crimen tan salvaje y monstruoso como el perpetrado en Velefique. Y como el artículo que comentamos en vez de ilustrar la opinión como hipocritamente dice, parece más bien hecho con objeto de oscurecer la realidad y lanzar cobardes insinuaciones, paso con la brevedad posible a contestar al señor Lera ó Lara su escrito de pluma agena desde Velefique, criticando la información del corresponsal en este pueblo, de ET RADICAL.

Principia el novel escritor de pluma ajena diciendo que media un abismo entre lo relatado por este corresponsal y lo que asegura la opinión pública en Velefique, acerca de los móviles que dieron lugar a la forma de la ejecución del crimen. Ignoro cual sea la opinión pública a que el señor Lara se refiere, pues dudo que en Velefique exista opinión pública sobre el crimen, porque en mi condición de repórter y apesar de mis activas gestiones en dicho pueblo, no he logrado que nadie me de la mas leve queja ni muestre el mas pequeño resentimiento a la memoria del muerto. Y además porque no existe esa opinión pública ya que se hubiera hecho luz en el sumario y segun cuentan no lucharia el juzgado con tanto obstáculo para su instrucción debido al encubrimiento de los asesinos.

Sigue después exponiendo los antecedentes del gitano, que pasamos por alto por caridad a la memoria del que ya no existe, porque ni somos curiales para conocer detalles ni tenemos motivos para adornarlo con los relumbros de guapo que se le atribuyen. Nosotros, aunque no nos damos golpes de pecho, sabemos guardar mas respeto al recuerdo de los muertos.

Y relatamos la hasta hoy única conocida historia del crimen.

El día 25 de Agosto, sobre las dos a las tres de la tarde, se presentó en Velefique Ramón el gitano acompañado de su esposa, de paso para Senés, a donde iba a cobrar ciertos débitos, yendo derecho a descansar a casa de una persona amiga que habita en el barrio de Triana.

Conocida su presencia en el pueblo y sin que sepamos por que, fué llamado por el alcalde, el cual le aconsejó que no era conveniente su presencia en el pueblo, ofreciéndole el gitano marcharse al momento, a lo que asintió el alcalde *sin meterlo en la cárcel*; y queriendo cumplir lo ofrecido, apenas separado de la autoridad se encaminó a donde lo esperaba su mujer, y estando arrojando una caballería se presentó el teniente alcalde acompañado de varias personas entre las que iban uno dos guardas: le preguntó porque se había introducido en el pueblo *estando procesado*; le pidió la documentación y como el gitano contestara que no la llevaba, entonces le ordenó el teniente alcalde que presentara las armas que llevara, entregando él la única que tenía consigo, una pistola. Ya desarmado, se lo llevan a la cárcel, apesar

de sus súplicas para que lo dejen salir del pueblo, y a la hora próximamente, sin que sepamos porque, se presenta en la cárcel José Diego, le abre las puertas y juntos corren calle abajo para no ser vistos: por los mozos del pueblo, que en aquel instante se estaban convidando en la calle inmediata superior, casa de José Moreno, a unos 30 metros próximamente de la cárcel. Entonces es cuando alguien que ignoramos llegó a la plaza diciendo que Ramón se habla escapado, (cosa imposible para quien conozca la cárcel de gruesos muros y buena puerta y cerradura) en el momento que el teniente alcalde salía del Ayuntamiento, el cual se dirigió a la posada de Juan Moreno, le pidió una escopeta que le entregó; rechazó el auxilio de varias personas y solo ó con varios se lanzó en persecución del gitano, al momento sonó un disparo, poco después varios, y al rato muchos que continuaron hasta cerca de las diez, quedando muerto el gitano en la puerta de Manuel García Sánchez.

Esta es la verdad del hecho que cada uno comenta a su modo; y no es invento nuestro la simulación del toque de corneta hecha con la mano, que se atribuye por algunos a uno de los mozos de mas viso del pueblo; ni la voz de fuego a la que siguió una descarga, después de haber arrancado varios individuos de los brazos de Manuel García el cuerpo herido de Ramón; ni de haber apagado con un disparo la sed que al infeliz abrasaba cuando pedía agua por caridad tendido en la placeta.

Ni la fantasía popular, ni el apasionamiento, ni la conveniencia, ni la indignación de la pluma ajena del Sr. Lara, han influido ni podían influir en la relación de un hecho que todos saben, el primero el Sr. Lara, y la mayoría callan, incluso él. Para calificar de horroroso y decir que un hombre fué perseguido como una fiera, y que infinidad de personas se ensañaron con el cadáver, lynchándolo monstruosamente nos basta un solo testigo, el cadáver de Ramón el gitano completamente destruido de balazos y magulladas sus carnes por sus bárbaros asesinos.

Si el juzgado hubiera podido presumir que uno de los principales actores era: el médico del pueblo, de ningún modo creemos que le hubiera permitido ayudar al forense en la autopsia del cadáver y no circularían cuentos que profanan la memoria del que sucumbió víctima de muerte tan horrible.

Digalo quien, sea es falso, completamente falso, que la muerte se la causara una pedrada, pues el mismo forense confesó lo que muchos vieron; que el cadáver estaba acorbado a balazos; magulladas sus carnes y rotos sus brazos.

Lo que no ha tenido en cuenta la pluma ajena del Sr. Lara, al decir «temiendo a los sinsabores y perjuicios que el esclarecimiento de estos hechos proporcionara a los que figuran en el sumario, los vecinos rehuyen orientar a las autoridades», es, que inconscientemente, guiado quizás por la providencia, ó dejando escapar un reflejo fiel de su conciencia, se ha convertido en auxiliar de la justicia y horrible sarcasmo en público acusador de sus propios hijos. Porque si la negativa a decir verdad en los hijos de Velefique tenía por fundamento evitar los sinsabores que el esclarecimiento de los hechos proporcionara a los que figuran en el sumario, es indudable que quiere decir que al hablar claro los hijos de Velefique, tenían que delatar a los que hoy se encuentran procesados y por eso rehuyen orientar a las autoridades y por eso no lo hicieron, por evitar perjuicios a los que hoy se encuentran figurando en el sumario.

En estas circunstancias es cuando se presenta el Juzgado, y no creemos que pretendiendo trasladar el cadáver a Gergal, no porque no tuviera potestad para hacerlo, bien a instancia de la viuda, para velarlo, que se encontraba en Gergal, ó para la mejor identificación del mismo; sino porque nos parece ridícula la palabra, *prentendiendo*, ¿de quien?

Hecho cargo de las primeras diligencias, a las siete de la tarde del 26 y sin el

El domingo día 4 salieron de este puerto el vapor *Gravina* con 872 barriles para Hamburgo y el *Mimmin Schult* para Liverpool con 7.137 barriles.

Este vapor bajó el flete a 17/6 en lugar de 20/- chelines que hasta la fecha se ha venido cargando para Livepool.

Los demás vapores que quedan en puerto con destino a Liverpool, cargan a igual flete de 17/6.

Con los últimos barriles embarcados van exportados hasta la fecha 95.023 barriles en contra de 90.572 en igual fecha del pasado año.

Los vapores que quedan en puerto a la carga son: *Scholar* para Liverpool con 3.202 barriles, *Ren* para Liverpool con 954 barriles, *Cito* para Londres con 3.540 barriles y 999 cajas y para Hull 1.950 barriles, *Nelo* para Liverpool 500 barriles y 400 para Glasgow.

Vapores anunciados.

Para Liverpool y Glasgow el *Carmelina* llegará el día 7.

Para Hull el *Austria* cargará el día 7 del actual.

Quedan sobre muelle unos 4.000 barriles.

Todos los enemigos del cólera deben serlo de los dueños de cerdos y de los muldarses íntimos y públicos, y deben denunciarnos inmediatamente la existencia de esas enormidades.

Los licenciados del ejército

Una comisión de la asociación de licenciados del ejército, ha visitado al alcalde para exigirle se les conteste por la excelentísima corporación a la instancia a ella dirigida ha tiempo, en la cual se pedía el cumplimiento de la ley de 1885 en lo que se refiere a la organización de la fuerza municipal.

El señor Moreno Gallego les contestó que la referida instancia ha pasado a informe de la comisión respectiva.

Hemos recibido de la directiva de la asociación un comunicado en que se nos dice todo eso y en que, además, se protesta de que las leyes hayan quedado incumplidas.

CÍRCULO MERCANTIL

Por la presente se cita a Junta general extraordinaria de socios propietarios para el día 6 a las nueve de la noche, al objeto de tratar de un asunto comprendido en el art. 74 del Reglamento. Sea cual fuere el número de asistentes, el acuerdo que recaiga tendrá fuerza ejecutiva, con arreglo a las prescripciones del art. 69.

Almería 5 de Septiembre de 1910.—El presidente, José Sánchez Entrena.—El secretario, Francisco Cuevas.

auxilio de la Guardia civil, que llegó a las nueve de la mañana del 27, empezó en vez de continuar, el Juzgado la instrucción del sumario toda vez que en las veinticuatro horas transcurridas, las autoridades rurales de Veletique, no habían encontrado motivo para prender a nadie, sin duda por que los responsables eran casi todos amigos de la política contraria a la del señor Juan Luis, pero con tan impenetrable reserva que alguna curial interesado por los procesados y que olvidando con bastante descaro sus deberes de imparcialidad hace alarde públicamente de tener interés porque no se haga luz, no han podido penetrarse de nada, ni oír siquiera a Petróleo Gal.

Y pasamos a lo que titula el Sr. Lara con pluma ajena crimen político.

Si no estuviéramos percatados y desconocieramos el carácter del juez interino, quizá nos hubiera picado la curiosidad de preguntarle el motivo de hospedar casa de Juan Luis en vez de una posada como lo ha hecho en este segundo viaje. Hemos procurado averiguar por otros conductos y nos han dicho lo siguiente: Que el personal del Juzgado descendió de las caballerías que montaban en la plaza y precisamente a la puerta de la posada de Juan Moreno y que en el momento de estar introduciendo en ella las caballerías, se acercaron varias personas a saludarlos y que al preguntar uno del Juzgado al cacique del pueblo cual de todas era mejor, éste contestó que lo ignoraba por no conocer su interior. Ante este absurdo, lo natural es que recelaran de los dueños de ellas, y del que lo decía, y entonces uno del Juzgado llamó a Juan Luis para que les buscara alojamiento en sitio seguro; lo buscó, y estando sentados en la puerta de él, se presentaron precisamente al señor Lara y dos hijos suyos, a curar al dueño, inspirándole a todos sospechas la actitud de los dueños y de los recién llegados, por lo que y como no podían permanecer a la intemperie y eran más de las nueve de la noche, tuvieron que refugiarse casa de Juan Luis, única persona de garantía conocida para ellos.

Este es el motivo por el cual se hospedó allí el Juzgado y no porque sea o dejó de ser jefe de una política a la cual es público no pertenece el señor Gea y es necesario estar calvo de entendimiento para no conocerlo.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Desconocedores del color político de cada uno de los vele... iqueños, ignoramos si entre los presuntos culpables existe algún amigo más del exiguo partido del señor Juan Luis y que las malas lenguas y pensamientos ruines pudieran obligar y propalar la miserable sospecha de que dicho señor pudiera ser confidente en las primeras diligencias, y por más que se empiecen no podrá nunca conseguir empalme la conducta de un funcionario del que se sabe públicamente que ha deseado la suplicia y ha despreciado otras cosas, marcando sereno e imparcial en el cumplimiento de su deber y a quien seguramente le tendrá sin cuidado la censura o alabanzas de las personas sensatas e insensatas de Veletique.

Lo que no ha dicho la pluma ajena del Sr. Lara, quizá por ser del dominio público, es la llegada a este pueblo en son de batalla, de los caciques rurales de Veletique, ni las idas y venidas de estos personajes a Almería, buscando recomendaciones inútiles, ni los cabaldeos con ciertas personas de poco pelo de esta localidad, ni el llamamiento del Notario para cosas inverosímiles, ni las recomendaciones puestas en juego para excarcelar los detenidos y presos, ni las malas artes empleadas por un coro de doctores que se encuentran desechados ante el carácter inflexible del juez interino, ni que en la propia casa del Sr. Lara encontró la guardia una escopeta que según dijo públicamente no sabía de quien era. En una palabra, el desconcierto reina entre los amparadores y encubridores del crimen porque venían en la creencia que la justicia de Géral se podía apañar lo mismo que la rural de Veletique y que ven inútiles sus esfuerzos para lograr impunidad para los asesinos del horroroso crimen de Veletique.

J. MARTÍNEZ.
Géral, 4 Agosto 1910.
A un informante de "La Independencia"

Crónica del corresponsal.

En la Independencia del día cuatro del actual aparece un artículo titulado Desde Veletique, en el cual se comenta apasionadamente una información mía como corresponsal de EL RADICAL. Y como quiera que en dicho artículo firmado por Antonio Lara (Lara debe ser) aparecen frases y conceptos que hieran y molestan mi dignidad y mi seriedad de corresponsal, es mi deber contestar al señor Lara o Lara serena y tranquilamente, apartando de mi la pasión y la parcialidad, que no tienen razón de ser por ningún concepto, pues no conozco a los asesinos ni tampoco conozco al asesinado. De modo que, en la

pregunta que se discute no tengo razones ni fundamentos para inclinarme a uno u otro bando. Yo contestaría de otro modo y como se merece el ya citado artículo; más comprendo la situación y apasionamiento de un padre que tiene dos hijos en la cárcel y que aparecen complicados en un asesinato que, como muy bien ha dicho el Sr. Lara, es más propio de salvajes berberes, que de hombres que conviven con ciudadanos de un país civilizado e higiénico como el nuestro.

Creame el Sr. Lara: a pesar de las ofensas que públicamente me hace, yo lamento sinceramente su desgracia y la de sus hijos, los cuales quizás serán inocentes y solamente los retenga en la cárcel el no ser lo explicitos en sus declaraciones que debieran, quizás por amistad o parentesco con los verdaderos asesinos.

Y hechas, pues, estas aclaraciones que yo juzgo necesarias en honor de la verdad y de la imparcialidad que quiero que presida siempre en mis actos y en mis palabras, voy a contestar al Sr. Lara, pasando por alto las frases y conceptos que puedan mortificarme.

Dice el informante aludido: «El crimen de Veletique es de aquellos que sublevan a toda conciencia honrada, y en el pueblo que tiene la desgracia de servir de escenario a tal tragedia deja una mancha indeleble que a todos los vecinos señala con el ignominioso ídolo de ignorantes y malvados». Y yo pregunto: ¿por qué? ¿Que causas, que motivos, que fundamentos tiene el Sr. Lara para formar ese juicio tan fiel y exacto del crimen cometido por sus convicciones? Porque no nos lo dice, y al contrario, mas adelante, parece que quiere justificarlo fundándose en los malos antecedentes y circunstancias de la víctima. ¿Para que esa justificación innecesaria que en nada puede atenuar el crimen, ni oscurecer su repugnancia, ni palidecer su barbarie, ni ocultar su salvajismo? No se molestó el Sr. Lara en justificar el hecho porque no tiene justificación posible. Aun siendo tan malo y tan feroz como la pinta, cometiendo los actos que le atribuye, aun siendo tan quapo y tan infame como se dice, apesar de verle los reinos a tantos, no tiene explicación, no tiene justificación lo hecho con un hombre, porque al fin era un hombre y no un jabalí, como ha dicho La Independencia.

Dice también el Sr. Lara, que no digo nada sobre la historia del desgraciado Ramón el gitano. Es verdad, no he dicho nada sobre este particular, ni diré. ¿Por qué? Es muy sencillo; porque yo ante el cadáver de un hombre, aunque sea un gitano, me descubro respetuosamente, y considero un crimen repugnante profanar la memoria de un ser que ya no existe, que no tiene defensa, que no nos pertenece, que si algún castigo merecía por sus fechorías, bastante satisfechos habrán quedado sus matadores, pues los tribunales de nuestro país jamás pudieran haber llegado a tanto. Lo más que hubieran hecho hubiera sido echarle encima todo el peso de la ley, esto es, ahorcarle en un patibulo y nada más. Y para ello necesitaban más pruebas que las aducidas por el Sr. Lara. Y si no le parecen bastante estas mis razones, le diré, que porque soy más humano, sin ser católico, que muchos que tanto blasonan de ello diariamente en las columnas de La Independencia, de ese periódico que se ha erigido en defensor de una causa impropia de la misión evangélica de perdón y misericordia de que tanto alardea. Pero no me extraña sabiendo que los que dirigen tal periódico son los mismos que con la cruz en una mano y la espada en la otra, sembraron la desolación y la muerte por espacio de tantos años entre semejantes suyos, olvidando el «No matarás» del Decálogo de Moisés. Son los mismos que ocasionaron la muerte de Rizal en Filipinas; son los mismos que motivaron la de Ferrer en Barcelona; y son los mismos, por último, que en los momentos actuales no cesan de predicar desde el púlpito y en los mítines y en la prensa, guerra y exterminio a los hombres amantes del progreso, de la libertad y del amor universal.

También lleva el Sr. Lara su osadía a desmentir algunos detalles de mi información, sobre la manera de ejecutar el crimen, como así mismo de los móviles que indujeron a los asesinos a cometerlo.

A esto tengo que manifestar que todo cuanto EL RADICAL ha publicado son informes recogidos en el mismo lugar del suceso y facilitados por los mismos vele... iqueños, aunque le extraña al Sr. Lara.

No han sido, no, exageraciones llevadas a la prensa, por esa fiebre de información que no repara en ocasiones en reflejar la verdad; sino en decir mucho y sensacional para que los periódicos los quiten de las manos, aunque en cada palabra deshonre a una persona, que siendo inocente, ha tenido la desgracia de hallarse bajo la acción de la justicia, por necesidad del sumario. No, señor informante, nada de eso. Lo que yo he comunicado a EL RADICAL, escrito está. No ha sido obra de la fantasía popular, ni del apasionamiento, ni de la conveniencia, ni de la indignación, no. Es la relación fiel y exacta de lo que a mi conocimiento ha llegado por conductos varios y fidedignos, que me merecen mucho crédito, mucho. Si los hechos relatados son ciertos o inciertos, no soy yo el encargado de averiguarlo, que eso compete a los tribunales de justicia celosos y cumplidores en esta ocasión de sus deberes y obligaciones.

Más adelante dice el Sr. Lara: «Cuanto se afirma sobre los hechos de que es objeto (el sumario), es por completo gratuito y contraproducente, una vez que no puede ser la verdad lo que se publica, ya que la verdad sólo obra en el sumario». ¡Ah! ¿Conque yo no he dicho la verdad? ¿Qué? Entonces ¿qué motivos tiene dicho señor para desmentirme en la forma que lo hace? ¿Es que él sabe toda la verdad? ¿Conoce a los verdaderos asesinos y no se ha presentado al Juzgado a delatarlos cumpliendo con la ley? Pues, señor Lara, mucho lo siento, pero es usted un encubridor de salvajes asesinos.

Señor juez de Instrucción de Géral: no se moleste más buscando a los asesinos; el señor Lara lo sabe.

Por último, el parcial comunicante dice unas cosas y de tal índole, refiriéndose al señor juez de Instrucción de Géral, que claramente se comprende la intención manifiesta de desprestigiar y zahuir al señor Gea Ledesma, envolviéndolo en las luchas políticas de Veletique. Basta, señor Lara, como dice muy bien el reportero, eso es falso de toda falsedad. El Sr. Gea Ledesma no ha intervenido nunca en política de ninguna clase; esto es público y notorio y nadie podrá probar lo contrario. Es amante entusiasta de la moralidad y de la justicia, y nada más.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario del Ayuntamiento.

Peró no es esto solo: cometida por el señor Lara la torpeza de valerse de pluma ajena es inspirándole en su diego apasionamiento pretenda coordinar y forjar con visos reales patrañas de su loca fantasía e hijas del meridional temperamento de los filabres por demás en todos suspicaces. Es falso de toda falsedad, que el actual juez haya ido nunca a aquel villorrio a hacer política, acompañado de D. Emilio Barón. Estamos bien enterados y la verdad no es esa. Y lo que nada tiene de particular, se lanza ahora con cobarde alevosía, pretendiendo herir la reputación de un hombre que para la gente de Veletique ha cometido el enorme delito de no amedrantarse ante indirectas actitudes de amenazas ni ablandarse a las influencias de algunos de sus amigos, para que el delito quede impune. Es falso de toda falsedad, porque no consta por el mismo Sr. Barón, que el Sr. Gea tuviera discusión con personas que no conocía y por causas que no le importaban, lo único cierto es al revés, es decir, que en una ocasión encontrándose en el pueblo de Olula, fué invitado por el Sr. Barón para hacer una excursión a los villorrios de Castro y Veletique, que el señor Gea no conocía, y fué sin que para nada interviniera en los asuntos de un pueblo cuya administración le importaba poco y del cual es jefe liberal del Sr. Juan Luis, D. José Espinar Garrido, y sin sospechar que la pluma ajena del Sr. Lara pudiera torcerse del modo que lo hace al relatarlo. Es falso de toda falsedad, que todos los procesados y detenidos sean del partido del cacique, pues por los datos que nos dan, uno de los detenidos es precisamente el que en la anterior época liberal ocupaba el cargo de secretario

ESTRADOS

de rejilla, compuestos de un sofá, dos mecedoras y seis sillas, desde 100 pesetas. de tapicería, desde 125 pesetas.

Bazar del León, Tiendas, 6.-Almería.

Gran surtido en abanicos japoneses.--Perfumería del país y extranjero.--Loza.--Cristal.--Camas de hierro.--Cuadros.--Camas torneadas de haya, desde veinte y cinco pesetas una.

VAPORES CORREOS FRANCESES

Société générale de Transports Maritimes à Vapeur

Servicio fijo, rápido y directo el día 12 de cada mes por el puerto de Almería para el transporte de Pasajeros con destino al BRASIL Y BUENOS AIRES

(AMÉRICA DEL SUR)

FORMOSA Y PAMPA PAMPA

saldrá de Almería el 12 de Septiembre 1910 y admitirá pasaje en cámara de PRIMERA, SEGUNDA SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Para los de tercera clase, comida a la española.

AVISO IMPORTANTE.--Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Para más informes, su consignatario: HIJO DE RICARDO JIMENEZ, S. en C.

Bulevar del Principe, 73 y 75.--ALMERIA.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Para más informes, su consignatario: M. Berjón.--Bulevar del Principe, núm 59, Almería.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Para más informes, su consignatario: M. Berjón.--Bulevar del Principe, núm 59, Almería.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Para más informes, su consignatario: M. Berjón.--Bulevar del Principe, núm 59, Almería.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Para más informes, su consignatario: M. Berjón.--Bulevar del Principe, núm 59, Almería.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Para más informes, su consignatario: M. Berjón.--Bulevar del Principe, núm 59, Almería.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Para más informes, su consignatario: M. Berjón.--Bulevar del Principe, núm 59, Almería.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Para más informes, su consignatario: M. Berjón.--Bulevar del Principe, núm 59, Almería.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Para más informes, su consignatario: M. Berjón.--Bulevar del Principe, núm 59, Almería.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Para más informes, su consignatario: M. Berjón.--Bulevar del Principe, núm 59, Almería.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Para más informes, su consignatario: M. Berjón.--Bulevar del Principe, núm 59, Almería.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Para más informes, su consignatario: M. Berjón.--Bulevar del Principe, núm 59, Almería.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Para más informes, su consignatario: M. Berjón.--Bulevar del Principe, núm 59, Almería.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Para más informes, su consignatario: M. Berjón.--Bulevar del Principe, núm 59, Almería.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Para más informes, su consignatario: M. Berjón.--Bulevar del Principe, núm 59, Almería.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Para más informes, su consignatario: M. Berjón.--Bulevar del Principe, núm 59, Almería.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

Para más informes, su consignatario: M. Berjón.--Bulevar del Principe, núm 59, Almería.

Los pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración

EXTRANJERO

Noticia desmentida. Comunican de París que el ministro del Interior ha desmentido la noticia de que el caso sospechoso ocurrido en Lourdes, sea de cólera.

Sigue igual. Los despachos oficiales recibidos hoy en Roma, comunican que la epidemia cólera sigue en igual estado.

Acerca de un descorrillamiento. Informan de París que continúa sin encontrarse al individuo que puso la piedra en la vía férrea originando el descorrillamiento del expreso.

Los telegramas recibidos confirman que no han ocurrido desgracias personales.

LIBRAS ESTERLINAS. El 5 de Septiembre de 1910. COTIZACIÓN EN ALMERIA.

PAGARON (27'10 cheque. 27'05 a 8 div. Salvador Romero y Hermano BANQUEROS

Paseo del Principe, número 10

Vapores fruteros. Directo para Liverpool. El magnífico y acreditado vapor SCHOLAR se halla en puerto a la carga para Liverpool.

Agentes: Romera Hermanos y Compañía, General Segura, 3.

Vapores fruteros. de Hijo de Ricardo Jiménez S. en C.

Para Londres y Hull. El CITO se encuentra en puerto.

Agentes: Hijo de Ricardo Jiménez S. en C., Bulevar del Principe, 73 y 75.

Vapores fruteros. Para Liverpool. El magnífico vapor REN está en puerto a la carga.

Agente, Alfredo Rodríguez, Gerona, 8

Vapores fruteros. Para Manchester, directo. El rápido vapor CARMELINA estará en puerto el 7 del corriente.

Para Liverpool y Glasgow. El magnífico vapor NETO está en puerto a la carga.

Agente, Antonio González Egea, calle Real, 79.

Vapores fruteros. Para Hull, directo. El rápido vapor AUSTRIA estará en puerto a la carga el miércoles, 7 del corriente, admitiendo trasbordos para el Báltico y Hamburgo.

Agente, Rafael Martínez, García Alix, 5.

EL RADICAL es el periódico de mayor circulación de la provincia.

Serrín de corcho. Se ofrecen hasta OCHENTA MIL FANEGAS, de buena calidad, para entregar entre Agosto y Septiembre del año actual.

Precio 5 y 1/2 reales la fanega libre de gastos en Almería. Pago al contado. Poncio Olliu y Gich. San Luis, 62, Sevilla.

A los parraleros. Don Manuel Casanova Soler anuncia a los productores de uva, que facilitará anticipos sobre conocimientos, en su domicilio Hotel Continental.

ANDRES VIZCAINO DENTISTA. Consulta permanente excepto los domingos. Paseo del Principe, 32, pral.

Catálogo limpio.

De interés para los parraleros. Participo a los señores productores de uva de Almería, que la importante casa frutera The James H. Fanning Co., establecida en NEW YORK, la temporada actual, además de las grandes economías de sus cuentas, toma el riesgo y ofrece CATALOGO LIMPIO, por vapores directos para todas las consignaciones que se le hagan por mediación, garantice o no las compañías navieras, sin que esto altere en nada la baratura de dichas cuentas, que serán iguales a las de la campaña anterior y que están reconocidas como las más beneficiosas para los cosecheros.

Las cuentas de venta, catálogos y cheques, serán remitidas inmediatamente después de la subasta, y si algún señor remitente desea recibir antes el importe de su consignación, éste le será entregado en Almería al día siguiente de efectuada la venta en NEW YORK.

Se facilitan anticipos contra barriles de buen fruto, previo examen del mismo, vasis, pago de postés, etc.

Para más detalles, informará el representante en Almería y su provincia, JACOBO BLASCO

Calle de Pedro Jover, 32.

Miguel Marín

Casa establecida desde el año 1899, vende en comisión toda clase de frutas frescas y secas, especialmente barriles de uva, por los que consiguió los precios más elevados de los mercados, según clases, y abona a su debido tiempo el importe de los barriles que las compañías de vapores entreguen de menos unido a las cuentas de venta de cada vapor, al efectuarse la venta.

ALMERIA.--Casa Central, Principe Alfonso, núm. 79.

SUCURSALES.--New York, 235-238, West Street.--Londres, 4 Monument Street, E.C. Agencias en todos los demás mercados.

Serrín superior. Barriles de roble y pino con serrín y Arcos catalanes todo a precios reducidos.

Casa Frutera DE Francisco Ortega Góngora.

22, Canning Street.--LIVERPOOL.

Venta por cuenta propia y en comisión de toda clase de frutas frescas y secas, en todos los mercados de Inglaterra, América y Alemania, especialmente en barriles de uvas para los que consigue los precios más elevados del mercado, remitiendo cheque de su importe a los cinco días de efectuada la venta.

Para informes en esta y entrega de conocimientos, Manuel Rodríguez Góngora.

Calle de Perea, número 2, y Castelar, número 10.

La Industrial Corchera. ALMERIA

Casa uvera con sucursales en los principales mercados del extranjero.

Arcos de castaño catalanes, a 170. Azufradoras marca Eole, la mejor conocida. Sulfato de hierro. Serrín, taponés y aglomerados de corcho.

Informará: EULOGIO ROMAY, Quesada, 7.

Alcohol desnaturalizado para quemar, marca EL FENIX.

Más económico que cualquier otro combustible. Exigido siempre esta marca en botella prescintada de tapón mecánico.

Único depósito en Almería, droguería "El Arco Iris" JULIO FERNANDEZ PEREZ

Paseo del Principe, número 8, y Tenor Iribarne, 2.

Aviso a los estudiantes de 2.ª enseñanza del Instituto de Almería.

Todos los libros necesarios para los estudios del Bachillerato y Magisterio correspondiente al curso de 1910 a 1911, se venden en la más acreditada "Papelería Non Plus Ultra" de D. Juan Bedmar.

Príncipe, 32, y Ricardos, 1.

Casa frutera DE José Martínez Salmerón.

6, Idol Lane.--London, E. C. Agencias en todos los mercados del extranjero.

Anticipos sobre muelle. Informará en esta MANUEL OSSORIO. Granada, 15 (P. de Pirehena), Almería.

Importantísimo. A NUESTROS LECTORES

Carrera breve y sin gastos. No más rutina. Por 5,50 pesetas en Almería ó 6,25 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, Cálculo mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, Operaciones Prácticas de Teneduría, Preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada:

Contabilidad mercantil simplificada al alcance de todas las inteligencias; del profesor mercantil D. Manuel F. Font, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera de Comercio y la de Tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica, y en el corto plazo de 30 días, sin necesidad de recurrir a los auxilios de Escuela, Academia, ni profesor alguno.

Dirigirse a D. Bartolomé Cervantes, Terriza, 14.--ALMERIA. CADUCA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE

Serrines de corcho

clases superiores, de las mejores fábricas de Cataluña y Andalucía. Se hacen contratos de 30 mil fanegas en adelante a 4 1/2 reales cada una, para entregar desde el próximo Septiembre hasta fin de Diciembre.

Informará: Miguel Marín: Almería.

Gabinete dental DE TORIBIO ALVAREZ

Extracciones sin dolor. Empastes, oñeaciones. Especialidad en dentaduras sin cubrir el paladar. Dientes a pivot. Trabajos de puente. Coronas de oro.

Príncipe, 8, principal.

Doctor Manuel Marín. Especialista en enfermedades de los ojos

Oculista del Hospital Provincial. Consulta: de 7 mañana a 1 tarde y de 5 a 7 tarde. Gratuita: martes, jueves y sábados de 4 a 5 de la tarde. Paseo del Principe 1 y Puerta de Pechina.

Se alquilan las casas que se encuentran en la calle de Miguel Zea

Regocijos estuvieron ocupadas por la panadería de D. Miguel Zea. Darán razón, calle de Talla, núm. 1.

Información telegráfica.

De nuestro corresponsal en Madrid, señor GARCÉS.

POLITICA

De viaje.

El ministro de Instrucción pública, Sr. Burell, y el de Gracia y Justicia, Sr. Ruiz Valarino, salieron hoy con dirección a la Granja, para recoger a la infanta doña Isabel.

Como es sabido, ésta representará el monarca en las fiestas del centenario de Balneario y le acompañarán en su viaje los ministros anteriormente referidos.

El ministro de la Gobernación, señor Merino, también ha salido hoy de Madrid con dirección a San Sebastián.

La huelga de Barcelona.

El jefe del gobierno, Sr. Canalejas, ha manifestado hoy hablando con los periodistas, que el gobierno, ante los rumores que circulaban ayer sobre el mal cariz que tomaría la huelga de Barcelona, había tomado las precauciones necesarias para garantizar el orden público.

Conferencia.

Hoy ha llegado a esta corte procedente de Melilla el jefe de la Capitana general de Africa, Sr. Marina.

Poco después estuvo en el ministerio de la Guerra conferenciando con el general Aznar.

"España Nueva. La higiene en Almería.

El diario republicano madrileño "España Nueva", publica en su editorial de hoy un enérgico artículo ocupándose del estado de la salubridad pública en Almería.

Recoge los lamentos de la prensa almeriense sobre las deficiencias sanitarias que se observan, y con arreglo a lo que dice el diario EL RADICAL, expone a la consideración del gobierno todo lo que pasa en Almería.

Protesta de que el ministro de la Gobernación Sr. Merino, hable mucho y no investigue si se cumplen rigurosamente las órdenes sanitarias recientemente dictadas.

Excita al Gobierno para que remedie con la urgencia debida lo que viene sucediendo en Almería y asegure que en caso contrario se le exigirán las debidas responsabilidades.

"España Nueva" termina diciendo que el poder central debe acoger y amparar las justas protestas de los almerienses.

Candidatos triunfantes.

En las elecciones parciales de diputados a Cortes, celebradas el último domingo, salió triunfante por la circunscripción de Zaragoza, el periodista D. Leopoldo Romeo.

Los señores Pumarino y Fernández (D. Innocencio) también triunfaron en Oviedo.

García Prieto, conferencia.

Telegramas recibidos de San Sebastián participan que ha regresado a aquella capital el ministro de Estado, Sr. García Prieto.

Esta tarde estuvo en su despacho conferenciando con el embajador de

España en París, Sr. Pérez Caballero y con el diputado a Cortes Sr. Vincenti.

Este último regresó esta mañana del Congreso internacional de educación.

Despachando con el rey. Comunican de San Sebastián que el ministro de jornada fué al palacio de Miramar, despachando con el rey.

Entre otros varios puso a la firma de D. Alfonso un decreto ratificando el tratado de reciprocidad literaria con Berlín y otro creando una medalla conmemorativa de los sitios de Astorga.

Banquete. Otro despacho telegráfico recibido de San Sebastián participa que los elementos radicales de aquella población han obsequiado hoy con un banquete a su jefe, el diputado a Cortes D. Alejandro Lerroux.

El acto, que resultó hermosísimo, se celebró en el monte Ulía, y asistieron al mismo más de 190 comensales.

El Sr. Lerroux pronunció al brindar un elocuente discurso de tonos radicalísimos, combatiendo a los elementos clericales y afirmando que el triunfo de la libertad no se hará esperar mucho.

Entre otras afirmaciones importantes hizo la de que el partido radical apoyará al señor Canalejas manteniéndose en la situación actual y la de que el es partidario decidido de la autonomía regional.

Al terminar fué ruidosamente ovacionado.

LA BOLSA

Interior 85.00

Fin corriente 85.25

Fin próximo 100.80

Amortizable 93.00

Nuevo amortizable 4.48

Tabacos 3.55

París a la vista 27.55

Londres 27.13

NOTICIAS

Entierro. Al entierro del señor Lara, recientemente asesinado por el inspector de policía señor Coll, asistió extraordinaria concurrencia, habiendo resultado una imponente manifestación de duelo.

Sábase que los empleados del ayuntamiento de Madrid, compañeros del infortunado señor Lara, se proponen tomar parte en la causa que se instruye contra el inspector señor Coll.

Las impresiones que reflejan los periódicos madrileños son desfavorables para el asesino.

El general Weyler. Despachos telegráficos recibidos de Barcelona participan que esta mañana ha llegado a aquella capital, procedente de Palma de Mallorca, el capitán general de Cataluña señor Weyler.

Fué recibido por el gobernador, el

alcalde accidental, las autoridades y numerosos amigos.

Imposición de una cruz. En el cuartel de María Cristina se ha verificado hoy con gran solemnidad, el acto de imponer la cruz de San Fernando al soldado del regimiento del Rey, Luis Giménez Fuentes, por su heroico comportamiento durante la campaña de Melilla.

Desde Barcelona. Huelga general. Comunican de Barcelona que la huelga general planteada en aquella capital durará hoy, mañana y pasado. Durante todo el día ha reinado tranquilidad, habiéndose paralizado los trabajos en algunos talleres y fábricas. La calles de la población y el puerto presentan su aspecto normal.

Esta mañana no se publicaron los periódicos.

En diferentes puntos de la capital han ocurrido varios ligeros incidentes, motivados por algunos grupos de huelguistas que recorrían las fábricas y talleres cometiendo coacciones.

A pesar de lo que se dice es muy probable que esta noche se publiquen los periódicos.

La huelga general ha perjudicado a la prensa, la cual solamente prohibió a los reportes hacer informaciones en los centros obreros.

Atribuyese a la huelga aspecto anarquista por haberse declarado abiertamente contra los socialistas y republicanos.

Desde Bilbao. Operaciones reanudadas. Obreros despedidos. Despachos telegráficos recibidos de Bilbao comunican que cumpliendo el acuerdo del comité de la Federación los obreros federados reanudarán el trabajo.

En los muelles se presentaron más trabajadores de los que se podían colocar.

Los buques surtos en el puerto reanudarán sus operaciones y las fábricas y talleres han normalizado sus tareas.

Los talleres de construcción de D. Mariano Corral, no pudieron empezar el trabajo hasta después de la una de la tarde.

De aquí fueron despedidos tres obreros por considerárseles cabezallas de la huelga.

Las minas. Socorros. Expedientes. Los Altos Hornos. Participan de Bilbao que en aquella capital se asegura que los patronos mineros ha dispuesto que el miércoles próximo se toque en las minas el cuerno llamando a trabajar.

Los dueños de los talleres de garras de Astigarraga han despedido a varios obreros.

En la zona minera se ha hecho hoy un nuevo reparto de socorros.

Sábase que en Ortuella solo han vuelto al trabajo varios obreros de una cantera de caliza.

Mineral, natural, gaseosa
PÍDASE en farmacias, droguerías, hoteles y restaurants

AGUA DE BORINES

Alcalina bicarbonatada soluble
Riñones, hígado, diabetes, estómago SIN RIVAL

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO EN ASTURIAS.—Abierto de 15 de Junio á 15 de Septiembre.

Campaña uvera de 1910.

Detalles de la exportación.

Table with columns: N.º, Entrada, Salida, Vapores, Destinos, Barriles, Mds., Cajas, Consignatarios. Lists shipping schedules to various ports like Liverpool, London, etc.

Resumen de la exportación por mercados.

Summary table with columns: Mercados, Barriles, Medios. Totals: 94,023 barriles, 58 medios.

Vapores de la Compañía Sevillana de Navegación á Vapor, de Sevilla.

TORRE DEL ORO, AZNALFARACHE, CIERVANA, SANTA ANA, SEVILLA, SAN JOSE

Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los JUEVES.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos. Consignatario, D. Francisco Guerrero.-Oficinas, Dique de Levante

NOTA.—Estos buques admiten carga de transbordo para Isla Cristina y Ayamonte. Esta casa consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías de domicilio Barcelona á este de Almería, á precios reducidos.

Compra de toda clase de monedas de oro y billetes extranjeros.

SALVADOR ROMERO Y HERMANO
Paseo del Príncipe, núm. 10.—Almería.

Banco Hipotecario DE ESPAÑA
Préstamos al 4.25 por 100 anual
Agentes: Salvador Romero y Hermano
PASEO DEL PRINCIPE, NUM. 10.

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA



ALCOHOL DESNATURALIZADO PARA QUEMAR
MARCA SOL
1º LITRO EN BOTELLA PRECINTADA
Maquinilla FENIX-75cs

Indispensable y de reconocida utilidad en toda casa bien organizada. Más económico que cualquier otro combustible.

Eugenio de Bustos.—Calle de Granada, 35 y 37.—Droguería.

ACADEMIA POLITÉCNICA

Director, D. Luis Muñoz Almansa. Catedrático del Instituto.

Preparación para carreras especiales.

El curso da comienzo en el mes de Septiembre.

Pídanse reglamentos y detalles al señor Director del establecimiento.

CAMPOMANES, 6.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Premiado con medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el año de 1908.

LABORATORIO: Farmacia de Ortega, León 13, Madrid.—Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.

Regalo de "El Radical".

Regalo que "da la hora"



A nuestros anunciantes y suscriptores.

Un correligionario nuestro que en vida fue entusiasta lector de EL RADICAL, ha dejado en su testamento un legado de

400 magníficos relojes

para que se distribuyan por sorteo mensual, entre nuestros suscriptores.

Con el expresado fin EL RADICAL reparte todos los meses entre los suscriptores y anunciantes de esta capital, y por cuenta de dicho legado,

cuatro relojes

de acreditada marca, elegante forma, y marcha de precisión.

De los cuatro relojes, dos son de caballero, uno de señora y otro despertador.

Al expresado objeto, nuestros recibos de suscripción llevan un número correlativo, que entrará en el sorteo que públicamente ha de celebrarse todos los últimos sábados de cada mes en esta Redacción, á las ocho de la noche.

Los señores suscriptores que resulten agraciados con cada uno de los números que salgan del bombo, podrán recoger el reloj que les corresponda, inmediatamente después del sorteo, previa la presentación del recibo de suscripción premiado.

A los suscriptores.

Se agradecen y atienden cuantas reclamaciones hagan en esta Administración los señores suscriptores que dejen de recibir EL RADICAL por descuido de nuestros repartidores.

OBRAS DE FELIPE PEREZ

Tomo I.—Un año en sonetos. Idem II.—Un cuadro... de historia (de Goya). Precio de cada tomo: DOS PESETAS.—Los suscriptores de EL RADICAL pueden adquirir dichos tomos con un 25 por 100 de rebaja, dirigiéndose á esta Administración.

VAPOR PARA ORAN



El magnífico vapor español TURIA de Almería para Orán los días 1, 11 y 21 de cada mes. De Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada mes.

Línea de vapores "Tintora"



Salidas de Barcelona para Almería: los días 5, 15 y 25 de cada mes. Salidas de Almería para Melilla: los días 18 y 28 de cada mes.

TINTORA

Salidas de Melilla para Almería: los días 19 y 29 de cada mes. Salidas de Almería para Barcelona: los días 12, 20 y 30 de cada mes.

Consignatarios en Barcelona: Señores J. Meluch, y Cert Hermanos.—Paseo de Colón, 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: Señores J. Meluch, sucesores Meluch y Levy. Consignatarios en Almería: Señores Ricardo Jiménez S. en C.—Paseo del Príncipe, 73 y 75.

NOTA.—Este vapor tiene establecida en Almería una agencia de reexpediciones para hacer seguir á Barcelona y á Melilla las mercancías que se reciben del interior, ó viceversa.

OTRA.—Los jefes de las estaciones del ferrocarril quedan encargados de transmitir telegráficamente al consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje á Barcelona y á Melilla á los señores viajeros que lo soliciten.

Librería, Papelería, Imprenta

JUAN FERNANDEZ MURCIA
Tiendas: 28.—Almería.
Tarjetas, sobres, membreros y papeles trabajos en general, á los cinco minutos de encargos.

Facilidades de pago para ediciones. Edición de obras por cuenta propia. Material de escuelas. Tintas de acreditadas marcas. Tarjetas postales y de familia. Bros rayados y de consulta. Modelos de presas para Ayuntamientos y juzgados.

Documentación electoral

Documentación electoral.

El Correo en Almería

Horas de servicio al público.—Imposición de certificados, 8'30 á 10 y 13 á 15; imposición y entrega de paquetes postales, 13 á 15; entrega de pliegos con valores declarados, 8'30 á 10 y 13 á 15; reclamaciones y consultas, 14 á 15; apartados (oficial y particular), 9 á 11 y 14 á 15.

Correos.—Llegada del correo general, 15'45; id. mixto, 10'15; id. correo de Poniente, 7'51; id. id. de Levante, 6'24; id. id. de Nijar, 7'54; id. id. del peatón de Almería á Enix, 8; id. id. id. á Pechina y Viator, 8.

Vapor para Orán: tres veces al mes, 1, 11 y 21. Salida del correo general, 11'10; id. mixto 16'35; id. de Poniente 1.ª expedición, sólo con Dallas, Adra y Berja, 10; id. de id. (segunda id.), 17; id. Levante, 18'30; id. de Nijar, 18'30; id. del peatón de Almería á Enix, 11'10; id. del id. á Pechina y Viator, 9'30.

Venta de sellos.—A las horas que se verifican los servicios.—El Administrador principal, José S. Toccano.

Notas.—Los carteros salen á distribuir la correspondencia á domicilio una hora después de la llegada de cada expedición de correo general y mixto, y de la conducción de Berja.

Los buzones establecidos en las expendedorías de tabacos se recogen á las 8 y á las 15 en todo tiempo.

El buzón de esta oficina se recoge hasta cinco minutos antes de la salida del coche

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
Autorizada por real orden de 8 de Julio de 1909.
Inscripta en el Registro especial del Ministerio de Fomento.

CAPITAL (1.000.000 de pesetas suscripto. 250.000 pesetas desembolsado.)

APARTADO 397. Jovellanos, 5.—Madrid. TELEFONO 2.815.

COOPERATIVAS MUTUAS DE SUPERVIVENCIA

PREVISIÓN Y AHORRO SEGUROS DE QUINTAS

Representante, D. Armando Lamazon.—Olimpo, núm. 2.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos. Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 46 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS sobre la VIDA.—SEGUROS contra INCENDIOS. SUBDIRECTORES EN ALMERIA Salvador Romero y Hermano Paseo del Príncipe, núm. 10.